



Poder Judicial de la Nación
Juzgado Federal de Gualaguaychú
Secretaría Penal en lo Criminal y Correccional

Nº FPA 3332/2020

DENUNCIADO: NN, . s/A DETERMINAR

Gualaguaychú, 27 de agosto de 2020.

Al Sr. Jefe a cargo de la
Jefatura Departamental Gualaguaychú
de la Policía de Entre Ríos
-Comisario Mayor Cristian Hormaechea-
Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Gualaguaychú, en el marco de los autos Nº FPA 3332/2020 caratulados: "N.N. s/A DETERMINAR", del registro de la Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Francisco Juan Grego, a fin de requerirle con relación a las manifestaciones y protestas públicas llevadas adelante en el día de la fecha a las 11:30 horas aproximadamente, en las inmediaciones del Palacio Municipal y la Plaza Urquiza de esta ciudad, que informe a este tribunal en un plazo perentorio de 8 horas, las siguientes circunstancias:

A.- Si fue dispuesto algún operativo especial y en su caso en que consistió el mismo.

B.- Si como consecuencia de ello fue labrado algún sumario o actuación policial, debiendo en su caso ser remitido de



Poder Judicial de la Nación
Juzgado Federal de Gualeguaychú
Secretaría Penal en lo Criminal y Correccional

Nº FPA 3332/2020

DENUNCIADO: NN, . s/A DETERMINAR

inmediato a este tribunal especificando si resultó demorada alguna persona, aclarando el motivo de tal circunstancia.

C.- Si se realizaron cortes de calles por parte de la prevención, debiendo dar cuenta detallada de todo ello y aclarar quien dispuso el inicio de dichos actuados, quien estuvo a cargo del operativo y quien impartió las ordenes de rigor.

D.- Se consigne la totalidad de las personas y/o vehículos que fueran individualizados.

E.- Si los mismos se encontraban llevando adelante algún ilícito o solo realizaban una movilización en forma pacífica,

F.- Si fueron dejadas libres, vías alternativas de circulación, así como también el tiempo de duración de la misma.

Saludo a usted muy atentamente.

Hernán S. Viri
Juez Federal

FRANCISCO J. GREGO
SECRETARIO FEDERAL